

Marco Jurídico Michoacán



Body:

Tribunal Electoral del Estado de Michoacán Marco Jurídico de su Sistema Jurisprudencial

Marco Jurídico del derecho jurisprudencial

Al respecto es de señalar que la normativa electoral en Michoacán y de la cual deriva la atribución de este órgano Jurisdiccional para emitir jurisprudencia, se integra por:

- **Código Electoral del Estado de Michoacán (Artículo 278).**
- **Ley de Justicia Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo (Artículo 32).**
- Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (Artículos 109 a 114)
- Acuerdo del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, mediante el cual se modifica el diverso que fija las reglas generales para la elaboración y publicación de las tesis relevantes y de jurisprudencia que emita el Tribunal Electoral del Estado, y las reglas para la ordenación y sistematización de las tesis relevantes y de jurisprudencia emitidas por el mismo durante los procesos electorales 1992, 1995, 1998, 2001-2002, con el fin de acuerdo a las reformas constitucionales y legales en materia electoral de los diversos decretos que entraron en vigor durante los años dos mil seis y dos mil siete.

[Ir a sitio Web...](#) [1]

Source URL (retrieved on 02/20/2026 - 15:05):

<https://www.te.gob.mx/juriselectorat/Juris/node/151>

Links:

[1] <http://www.teemich.org.mx/>